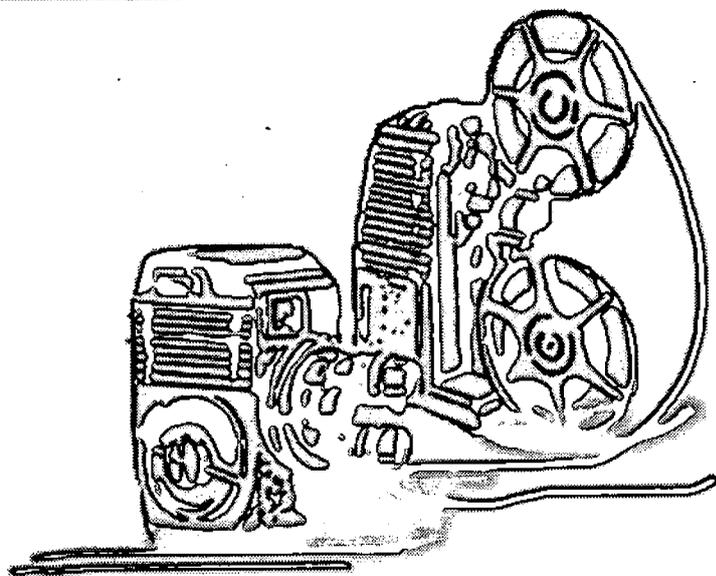
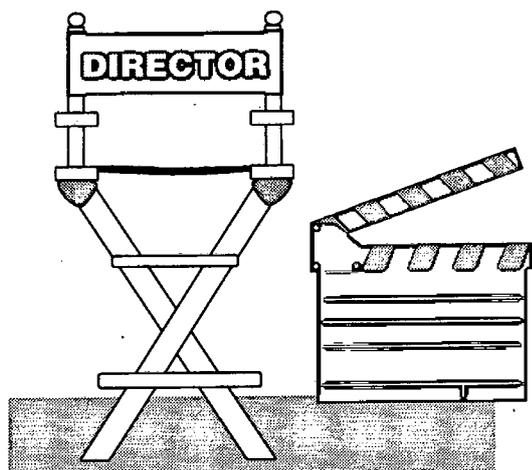


# Cine venezolano: el derecho a defender nuestras imágenes

Rosamelia Gil



## CUANDO EL ESTADO ES UN FORAJIDO

Para no alejarnos del tema fílmico, como las clásicas películas "western" en donde un hombre rebelde y malgeniado huía de las leyes y era perseguido insistentemente por el alguacil mayor del pueblo; así le ha tocado al gremio del cine venezolano perseguir al Estado, representado por distintos gobiernos, con el fin de que se ajuste a su condición y se decida a legislar la actividad cinematográfica. Los afiches rotulados con "se busca" una ley de cine comenzaron en este siglo.

Aunque algunos consideran que en la actualidad no podemos hablar de industria cinematográfica sino de pre-industria -lo cual es cierto si nos comparamos con la Meca de Hollywood- históricamente la etapa pre-industrial de nuestra cinematografía se ubica en la década de los cuarenta. En la siguiente, 1950, la Cámara de Industria Cinematográfica pedía mediante un documento un decreto ley. En 1966, del seno del I Encuentro de Cine nace un proyecto de Ley de Cine impulsado por el presidente del INCIBA, Simón Alberto Consalvi, quien lo introduce en los ministerios de Fomento, Hacienda, Educación y Cordiplan. Representantes de los distribuidores y exhibidores se manifestaron en contra del proyecto, el cual terminó engavetado. Sin embargo, este proyecto sirvió para inspirar las Normas sobre la Industria Cinematográfica, en 1973, también llamadas "Normas de abril", primer instrumento legal que concernía di-

NUMEROS DE SALAS A NIVEL NACIONAL	
1974	700 salas
1984	500 salas
1993	300 salas
1994	205 salas

Fuente: Asociación Venezolana de Exhibidores de Películas (AVEP)  
Crítico: JCF

rectamente al cine. Hasta el momento el Estado se manejaba con el cine de manera muy desarticulada, existía una dirección de cine en el Ministerio de Fomento, en el Ministerio de Información y Turismo y en el CONAC.

Con la creación de la Asociación Nacional de Autores Cinematográficos (ANAC), la Federación Venezolana de Centros de Cultura (FEVEC), la Asociación de Críticos Cinematográficos (AVCC) y la Cámara Venezolana de Productores Cinematográficos (CAVEPROL) se formó un frente que motorizó la lucha pro defensa del cine nacional, materializada en la entrega de un nuevo proyecto de ley de cine que se introduce a la Comisión Permanente del Senado en 1979. Ese año se emitieron los decretos 3057 y 3058 que planteaban por vez primera una cuota obligatoria de participación en pantalla para el cine producido en el país. Estos decretos fueron luego sustituidos por iniciativa de los grupos involucrados reunidos en el Foro Cinematográfico, reunión de la cual salieron las Normas para la Comercialización de Obras Cinematográficas que "consagran el derecho de la cinematografía nacional a acceder al mercado local de salas de exhibición, para así poder competir con la producción extranjera, y establecer asimismo algunos controles, a efectos de proteger el sector distribuidor/exhibidor de su dependencia de la importación.»<sup>1</sup>

En 1981 se creó el Fondo de

Fomento Cinematográfico (FONCINE) adscrito al Ministerio de Fomento y formado por los diferentes grupos de la industria, de la exhibición y de la distribución. Se alimentaría de aportes del Estado y del 6,66% de la taquilla neta de los cines. A pesar del potente impulso que le dio este organismo a la producción cinematográfica —que aumentó notablemente en los '80— la crisis económica producida a finales de la década afectó a la industria y llevó a los gremios a desempolvar sus carteles para buscar nuevamente un respaldo jurídico, esta vez afianzando una política más decidida que implicara la reestructuración de FONCINE y la integración iberoamericana.

#### LA PERSECUCIÓN TERMINÓ CON EL CNAC

Con la participación del presidente de FONCINE, y de delegados del grupo Exhibidores-Distribuidores, de la ANAC y de CAVEPROL fue redactado el anteproyecto de Ley Especial de la Cinematografía Nacional presentado al Congreso en enero de 1991 y aprobado finalmente en agosto de 1993. La Ley tiene como objetivo "el desarrollo de la industria cinematográfica nacional y de los creadores de obras cinematográficas; la libre circulación de obras cinematográficas; la producción y distribución y exhibición de obras cinematográficas nacionales y la conservación del patrimonio cinematográfico nacional y extranjero

como patrimonio de la humanidad".<sup>2</sup>

Desde su creación FONCINE se había encargado básicamente de otorgar los aportes del Estado para financiar la producción nacional, mediante créditos a los autores y de promocionar de cara al exterior el cine nacional a través de los festivales internacionales de cine. Ahora el Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC) lo sustituye, aunque su figura no es una mera sustitución pues inscrito dentro de la Ley de Cine tiene una función definitivamente más amplia.

El CNAC nace adscrito al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, es a él a quien le corresponde de ahora en adelante diseñar los lineamientos generales de la política cinematográfica y ejecutarla. En julio de 1994 comenzaron las actividades de este centro con un presupuesto de 150 millones, que este año 1995 se ha incrementado en 820 millones 700 mil bolívares, lo que significa cinco veces más del primer presupuesto y que demuestra que en el país finalmente existe una disposición real para apoyar verdaderamente el cine nacional.

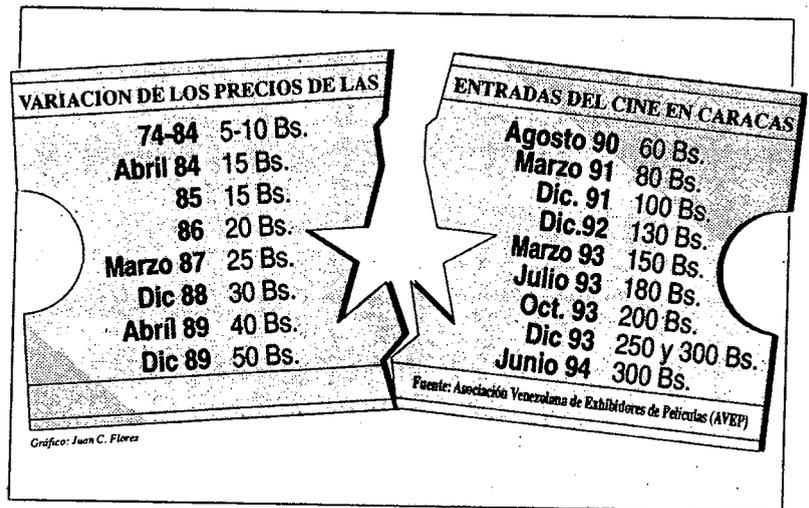
De acuerdo a lo establecido en la ley, el 60% del presupuesto del CNAC es para ser distribuido en producción de cine. Hasta ahora las modalidades de financiamiento se han realizado de dos formas, contra incentivos, lo que significa que el CNAC obtiene un porcentaje de ingresos que se calcula siguiendo la relación: 01% por cada 100 mil bolívares. Este porcentaje de ingreso lo entrega el realizador a la institución par reducir su deuda. La segunda es la de participación financiera, que establece que todos los ingresos generados por una película, bien sea por taquilla y comercialización, se repartirán de acuerdo al porcentaje de participación de cada una de las partes. El promedio de participación del CNAC bajo esta modalidad oscila entre 40 y 50% del presupuesto total del filme.<sup>3</sup>

Este año el financiamiento ha comenzado a entregarse mediante un cheque con un porcentaje del pre-

supuesto, otorgado 45 días antes de comenzar el rodaje. Una comisión del CNAC se reúne con los productores para supervisar la preproducción, el diseño de vestuario, las locaciones, las maquetas, y vuelve a reunirse con el equipo antes de comenzar a filmar, una acción que habla de la importancia que el CNAC está adjudicando al control de todo el proceso, lo cual debe repercutir en la calidad final.

Para este año el presidente del CNAC, Sergio Dabhar, ha anunciado<sup>4</sup> que se espera estrenar catorce películas venezolanas, una de ellas ya ha sido estrenada, **Karibe kon Tempo**, de Diego Rísquez (Febrero, 1995). Las siguientes son: **Desnudo con naranjas**, de Luis Alberto Lamata; **Mecánicas Celestes**, de Finna Torres; **Bésame mucho**, de Philippe Toledano; **Sicario**, de José Ramón Novoa, ganadora del "Sol de Oro" en el Festival de Biarritz; **Los platos del diablo**, de Thaelman Urgelles, archivada desde hace más de un año. Para finales del '95 se esperan **Trampa para un gato**, de Manuel de Pedro; **Santera**, de Solveing Hoogesteijn; **Tokio-Paraguaipoa**, de Leonardo Henríquez; **Aire-Libre**, de Luis Armando Roche; **Tosca, la película**, de Iván Feo; **Despedida de soltero**, de Antonio Llerandi; **Un tiro en la espalda**, de Alfredo Lugo y **Antes de Morir**, de Pablo de la Barra; algunas de las cuales comenzaron la filmación a principios de este año.

También para 1995 el CNAC aspira aprobar de siete a ocho largometrajes. La Comisión de Estudios de Proyectos, encargada de aprobar los proyectos de filmes quedó conformada por Leonardo Henríquez, por la ANAC; José Ramón Novoa, por CAVEPROL; Alberto Barrera Tizca, por el CONAC y Luis Alberto Lamata, en representación de la ANAC, CAVEPROL y Sindicatos. De darse todos estos estrenos se superaría ampliamente la cifra de 1994, durante el cual sólo se estrenaron tres filmes: **Móvil Pasional**, de Mauricio Walerstein; **En territorio extranjero**, de Jacobo Penzo y **Ledezma, el caso mamera**, el largometra-



je documental por el cual su autor, Luis Correa, tuvo que esperar 12 años para ser presentado al público sin censura y pagar varios meses de cárcel.

#### LAS RESPONSABILIDADES DE LA LEY

Además del apoyo a la producción fílmica, las funciones del CNAC se diversifican a otras tareas como: estimular, proteger y promover la producción, distribución, exhibición y difusión dentro y fuera del país las obras cinematográficas nacionales; suscribir convenios destinados a desarrollar la producción, distribución, exhibición y difusión de las mismas, e incentivar y proteger las salas de exhibición, entre otras.

Las estrategias para la comercialización y la distribución de las películas venezolanas es uno de los puntos prioritarios, pues como se sabe el mercado local es muy pequeño como para recuperar las altas inversiones que se realizan, y el costo promedio de una película venezolana es de 80 millones de bolívares, además los insumos han aumentado exponencialmente, por ejemplo, 400 pies de película virgen valían aproximadamente 1.700 bolívares en 1993, ahora valen más de 40 mil.

La figura de la coproducción es una vía para compartir los gastos del financiamiento de las películas que se ha venido aplicando en el país con mucho éxito. En este sentido las ideas del CNAC van mucho más allá y se

piensa en establecer los mecanismos para que productores extranjeros realicen rodajes en Venezuela, lo que se convertiría en un rentable negocio de inversión desde diversos puntos de vista. Esto se realizaría con la creación de una "film comisión", organización muy común en los países con fuertes industrias cinematográficas que le presentan las productoras y post-productoras todas las ventajas para filmar en casa.

En cuanto a la comercialización, sobre todo en el exterior, el CNAC se ha planteado la creación de "agentes asociados que conviertan el cine en un negocio"<sup>5</sup>, la creación de una comercializadora interna -como también se ha llamado- permitiría explorar áreas que vienen siendo espacios fructíferos para vender el cine como los canales de televisión tanto nacionales como internacionales y los canales por cable.

Acciones concretas en este sentido son los contactos que el CNAC ha establecido durante 1994. En primer lugar con el gobierno francés a través de la Embajada de Francia y su programa de fondos Fond Sud, mediante el cual se comenzó una relación de co-producción. Con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia se logró el compromiso de apoyar el seminario de Empresarios para la Producción Audiovisual (SEPA) que desarrolla Fundavisual Latina, y que consiste en tres talleres dictados a guionistas en los cuales los franceses participarán con sus expertos y servirán de puente con los

productores europeos potenciales.

En segundo lugar está el acuerdo de co-producción firmado a finales del '94 con el Instituto Cubano de las Artes y la Industria Cinematográfica de Cuba, cuyo objetivo es promover la colaboración entre ambos países para la realización de proyectos cinematográficos en los que cada país aportará 100 mil dólares anuales. También se prevé el intercambio a través de talleres y asesorías en diferentes aspectos de la producción fílmica por parte de especialistas y técnicos de ambos países. Y por último, el contacto que resulta más interesante y genera mayor expectativa por tocar el mercado norteamericano, el realizado con la Comisión de Video y Cine de Miami. A mediados de enero de 1995 con la visita del gerente general del CNAC a Miami se acordó firmar un contrato que contempla estrechar las relaciones entre el país y el estado de Florida, "a través del uso de alta tecnología, que incluya mano de obra y servicios, y del estímulo a la producción y distribución en cine y video".<sup>6</sup>

En relación con la exhibición interna de los filmes venezolanos la situación que se enfrenta ha venido últimamente complicándose y no augura beneficios para el público espectador. El estado de las salas de proyección ha empeorado y nunca se llevado a cabo formalmente un programa de supervisión de las mismas. A esto se une la progresiva desaparición de salas. De 700 salas en 1974 a 205 en 1994, lo que suma un total de 495 salas cerradas en 20 años. Como causas de este descenso, la Asociación Venezolana de Exhibidores de Películas (AVEP) señala que el Ministerio de Fomento es responsable por la congelación que ha hecho de las tarifas del precio del cine, medida que vuelve a repetirse con tintes políticos. En 1974 los precios de la entrada se congelaron en 5 bolívares y estuvieron con ese precio diez años, hasta 1984. En ese lapso cerraron 400 salas. De 1984 en adelante se han seguido cerrando salas debido a que el negocio se ha hecho cada vez menos rentable y los precios se han ido incrementado poco a poco pero no lo

suficiente. Así como gozamos todavía de una de las gasolinás más baratas del mundo, con el precio de los "tickets" de cine sucede algo similar.

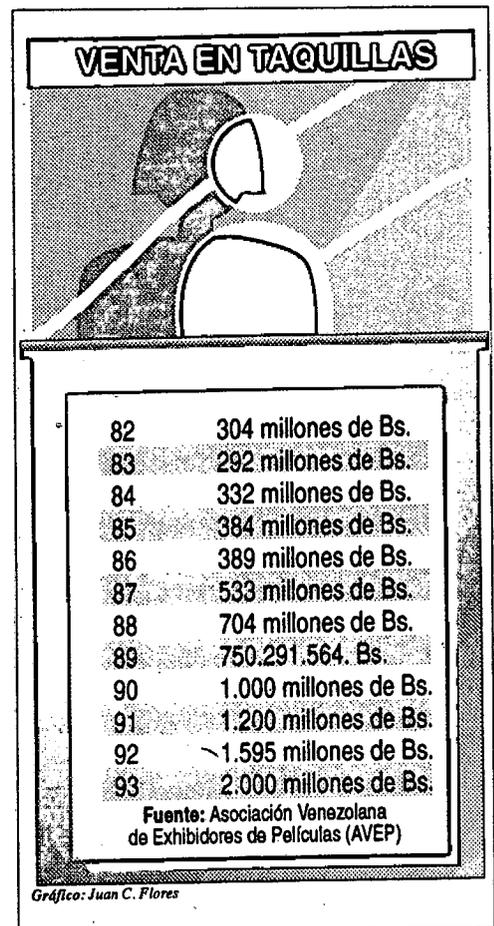
La escala de precios de las 205 salas que existen en todo el territorio oscila entre 120 y 300 bolívares, sacando un promedio de precios eso equivale a 200 bolívares, o 1,17 dólares, una cifra que comparada con los precios del resto de Latinoamérica constituye la más baja, la escala va de 1,74 dólares en Colombia, a 6 dólares en Argentina.<sup>7</sup>

El argumento de las denuncias de la AVEP es la contradicción aparente manifiesta en la pregunta: ¿Si el cine es considerado servicio de primera necesidad, y por ello sus precios están congelados, porque las películas que se exhiben son consideradas artículos de lujo?

### RECONOCER LA IMAGEN PROPIA

Las estadísticas cinematográficas mundiales a primera vista muestran un descenso: menor número de salas de exhibición, menor producción de filmes por año, menor número de espectadores cinematográficos. En Venezuela de acuerdo a los datos de la Dirección de Cine del Ministerio de Fomento se pasó de 30.39 millones de espectadores en 1986 a 25,36 millones en 1990.<sup>8</sup> También se habla de una reducción en la asistencia a las salas del 24% durante 1994.

Por otro lado las cifras aumentan: mayor número de canales por cable, mayor número de películas exhibidas por televisión (35 por semana en Venezuela en 1992).<sup>9</sup> Estas tendencias han llevado a decir que el cine va a desaparecer, lo cual dentro de una visión futurista "Julio Verniana" no resulta descabellada, y podríamos vernos dentro de cien años más, visitando desde una nave espacial la réplica museística de una sala de cine. En todo caso lo que desaparecerían serían las salas de cine. Pero sin detenernos en especulaciones, lo que está sucediendo actualmente es que el cine se está viendo en otras "plataformas"; por televisión y por



las computadoras con los programas multimedia. Una recepción novedosa del cine, quizás descargada del ritual de la sala de proyección, pero con las gratificaciones propias de estos tiempos: el ahorro de tiempo y esfuerzo, la comodidad, la inmediatez de una pantalla hogareña.

El cine es un espectáculo masivo que en Venezuela, como se ha visto, es susceptible de ser considerado prioritario para el consumo. Afortunadamente esta misma relevancia ha empezado a otorgársele con la aprobación de un marco legal que lo proteja, fomente y regule. De todo un proceso de luchas el cine nacional salió robustecido. El CNAC ha comenzado dinámicamente su trabajo, y con él una nueva etapa, no obstante, sería conveniente desarrollar y fortalecer, como parte de la política cinematográfica la promoción y con ella la actitud y disposición hacia el cine venezolano. El reconocimiento de que es nuestro cine y de que no hay que apoyarlo por el sólo hecho de ser propio, sino porque además ha



demostrado tener calidad. La comunidad profesional lo ha hecho constar a través de distintos premios internacionales.

Hay que romper con el prejuicio ganado, en parte por la temática socio-marginal predominante en la década de los '70, de que el cine venezolano es malo y monotemático al presentar sólo realidades violentas, casos escabrosos, etc. Esas imágenes correspondieron a las necesidades expresivas de un momento. En la filmografía reciente: Jericó, Un sueño en el abismo, Disparen a matar, Golpes a mi puerta, Roraima, se percibe una estética diferente y se presentan contenidos y opciones comunicativas variadas.

Sin esperar que el cine venezolano se convierta en una competencia verdadera para el cine comercial, cosa imposible para países como Francia con una sólida política cinematográfica donde el 70% del mercado es extranjero, pensamos que sería beneficioso llevar a cabo una promoción local más agresiva acompañada de lapsos de exposición más amplios, al menos para que el cine nacional logre afianzarse en el público como una referencia sino indispensable, necesaria.

#### NOTAS

1. "1979-1992... Y trece años más". *Cine Venezolano*. No.0, julio 1992, pp.9-10.
2. Ley de Cinematografía Nacional. Revista *Comunicación*. No.84, 1993, pp.77
3. Barrios, Doris. "Un puñado de dólares". *El Nacional*. 1 de noviembre, 1994. Cuerpo C, C/8.
4. Montañez, Mónica. "Este año podrían salir a la calle 14 películas venezolanas". *El Diario de Caracas*. 19 de enero, 1994, pp. 32-33
5. Marrosu, Ambreta. «Entrevista con Sergio Dabhar, presidente del CNAC». *Encuadre*. No.51-52, pp.3-5
6. "Miami abrirá sus puertas al cine nacional". *El Nacional*. 17 de enero, 1995. Cuerpo C, C/8.
7. Sanoja, Isabel. "Las salas de cine: negocio sin taquilla". *El Nacional*, 27 de noviembre, 1994. Cuerpo D, D/1
8. Hernández, Tulio. «La obligación de hacer cine.» *Cine Venezolano*. No.1, diciembre 1992, pp. 2-3.
9. Idem.

## Las 10 Mejores Películas del Cine Venezolano

### Oriana.

Fina Torres (1985)

### Jericó.

Luis Alberto Lamata (1991)

### El pez que fuma.

Román Chalbaud (1977)

### Golpes a mi puerta.

Alejandro Saderman (1993)

### País Portátil.

Iván Feo, Antonio Llerandi (1977)

### Cangrejo II.

Román Chalbaud (1984)

### Araya.

Margot Benacerraf (1954)

### Se solicita muchacha de buena presencia y motorizado con moto propia.

Alfredo Anzola (1977)

### Juan Vicente Gómez y su época.

Manuel de Pedro (1975)

### La Boda.

Thaelman Urgelles (1982)

## Otras Nominadas

Operación Chocolate

La Balandra Isabel llegó esta tarde

Un sueño en el abismo

El misterio de los ojos escarlata

La quema de Judas

En Sabana Grande siempre es de día

Oro Negro

El Domador

El Iluminado

Oveja Negra

Disparen a matar

Homicidio culposo

Fuente:

Votación del Equipo Comunicación